

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos

| | |
|------------------------------|---|
| <i>Familia Profesional:</i> | Actividades Físicas y Deportivas |
| <i>Nivel:</i> | 3 |
| <i>Código:</i> | AFD539_3 |
| <i>Estado:</i> | BOE |
| <i>Publicación:</i> | RD 141/2011 |
| <i>Referencia Normativa:</i> | Orden PRE/1340/2016 |

Competencia general

Coordinar los recursos y la logística de los servicios de socorrismo en espacios acuáticos, supervisando instalaciones y materiales y dirigiendo los recursos humanos para garantizar que se prevengan situaciones peligrosas, se vigilen permanentemente las zonas de baño en toda su extensión y se realicen, en caso necesario, intervenciones inmediatas ante un accidente o situación de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios.

Unidades de competencia

- UC0269_2:** Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad
- UC1762_3:** Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.
- UC1763_3:** Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.
- UC1764_3:** Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.
- UC0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad tanto en el sector público como en el privado, dedicado a coordinar los servicios de prevención, vigilancia y rescate en instalaciones y centros con actividad acuática: piscinas convencionales, piscinas naturales y parques acuáticos entre otros, y en espacios acuáticos naturales: playas marítimas, playas fluviales, ríos, lagos y embalses entre otros. Su actividad se desarrolla en: ayuntamientos (equipos de rescate, equipos de socorrismo, unidades de intervención acuática), empresas de servicios para instalaciones acuáticas y espacios naturales acuáticos, empresas de turismo activo, hoteles, camping, campamentos, federaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, centros educativos e instalaciones afines, puertos deportivos. En el desarrollo de su actividad profesional se aplican principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Coordinador de equipos de rescate y socorrismo
- Coordinador de unidades de intervención acuática
- Coordinador de socorrismo en eventos y competiciones deportivas en el medio acuático

Formación Asociada (540 horas)

Módulos Formativos

MF0269_2: Natación (120 horas)

MF1762_3: Gestión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos (120 horas)

MF1763_3: Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos (120 horas)

MF1764_3: Dirección de equipos de socorrismo en espacios acuáticos. (120 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

Nivel: 2
Código: UC0269_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Ejecutar las habilidades y destrezas básicas acuáticas para dominar las conductas motrices en el medio y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.
- CR1.1** Las técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.
 - CR1.2** La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad que permite acceder al suelo de cualquier instalación acuática.
 - CR1.3** Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.
 - CR1.4** Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.
- RP2:** Ejecutar las técnicas específicas de los estilos de nado adaptándose a las condiciones del medio y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.
- CR2.1** El material e indumentaria se seleccionan en función de las condiciones del medio acuático, de temperatura, instalación y condiciones de las aguas, entre otros.
 - CR2.2** Los estilos y desplazamientos en el medio acuático (crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos para conseguir fluidez y eficacia.
 - CR2.3** Las técnicas específicas de estilo crol, espalda y braza, se ejecutan con el material auxiliar como aletas y palas, entre otros, adaptándolas durante el desplazamiento en el medio acuático, para conseguir fluidez y eficacia.
 - CR2.4** Las técnicas de respiración se realizan, adaptándolas al estilo de nado, material auxiliar y condiciones del medio acuático, para conseguir fluidez y eficacia.
- RP3:** Ejecutar desplazamientos en el medio acuático adaptándose a las condiciones del medio, materiales auxiliares y situaciones de apnea, y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.
- CR3.1** Los desplazamientos en el medio acuático según el estilo crol, espalda y braza, se realizan ajustándose a los modelos técnicos de referencia, para conseguir fluidez y eficacia.
 - CR3.2** La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar como aletas, palas, entre otros y esfuerzo físico solicitado, para conseguir fluidez y eficacia.
 - CR3.3** El desplazamiento a media distancia en estilo libre, se realiza, con una velocidad constante en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos, ajustándolo a las condiciones del medio, para conseguir fluidez y eficacia realizando 200 metros.

CR3.4 El desplazamiento en larga distancia con y sin vestimenta no específica acuática y material auxiliar, se ejecuta manteniendo la velocidad, orientación y eficacia, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

CR3.5 El desplazamiento en larga distancia en situaciones de apnea prolongada, se ejecuta manteniendo la velocidad, resistencia y orientación, ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, entre otros. Materiales de propulsión: aletas, palas, entre otros. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, entre otros.

Productos y resultados

Ejecución de las habilidades y destrezas básicas acuáticas para dominar las conductas motrices en el medio y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia. Ejecución de las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado adaptándose a las condiciones del medio, ajustándolas a los modelos técnicos de referencia. Ejecución de desplazamientos en el medio acuático adaptándose a las condiciones del medio, materiales auxiliares y situaciones de apnea.

Información utilizada o generada

Manuales de iniciación a la natación. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de la modalidad de natación. Guías y normativa para la acción preventiva. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.

Nivel: 3
Código: UC1762_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Gestionar los recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta las características del espacio acuático, para organizar la prevención, la vigilancia y la inmediata intervención ante accidentes.

CR1.1 Las características de la zona o espacios de actuación se identifican documentalmente e "in situ", destacando los aspectos de especial importancia para las necesidades logísticas, como el nivel de ocupación, los puntos conflictivos, la tipología de las instalaciones, las zonas de riesgo, el inventario del material existente y la climatología, entre otros.

CR1.2 El número y el tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo, así como las posibles necesidades de contratación, se determinan atendiendo a las características de los espacios de intervención y a la plantilla laboral existente, aplicando las pruebas (teóricas y prácticas) para la selección de los mismos y comprobando que el nivel competencial de los aspirantes se ajusta a las necesidades reales de los espacios acuáticos.

CR1.3 Los profesionales del equipo de socorrismo se seleccionan comprobando que cumplen todos los requisitos exigidos por la legislación vigente (formación y/o titulación mínima, currículo, experiencia y reconocimiento médico previo, entre otros) y verificando sus características psico-físicas para el puesto de trabajo que tendrán que desempeñar.

CR1.4 El calendario y cronogramas de trabajo se elaboran previendo las medidas que permiten compensar cualquier posible contingencia relacionada con los recursos humanos (bajas y sustituciones, entre otras) y se explicitan en un registro documental con cuadrantes de turnos de trabajo, días libres y vacaciones.

CR1.5 El número y tipo de soportes informativos y preventivos (mapas, carteles, megafonía, banderas, balizamientos, señales y folletos, entre otros) y de los recursos de vigilancia (torres, sillas o puestos elevados, prismáticos y otros) se establece y gestiona su adquisición, suministro y financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR1.6 El material individual del socorrista (aletas, máscara y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial, entre otros) y los recursos del equipo de socorrismo (emisoras para la comunicación interna y con el exterior, chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas y tabla de rescate, entre otros) se identifica y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR1.7 La dotación de los recursos para los primeros auxilios, se identifica considerando las características de las posibles intervenciones y el nivel de cualificación profesional de los

componentes del equipo de socorrismo para este cometido, y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

CR1.8 La frecuencia y tipo de mantenimiento de los recursos materiales se establece en función del deterioro, desgaste o consumo que se prevé que puedan afectarles, para evitar carencias en la seguridad y calidad de los servicios de socorrismo y de atención a los usuarios.

RP2: Seleccionar las medidas y directrices de información y prevención, teniendo en cuenta las características de los espacios de intervención y la tipología y afluencia de usuarios, para que las actividades se desarrollen en un entorno seguro.

CR2.1 La información dirigida al equipo de socorrismo para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático se diseña y facilita, indicando:

- Recomendaciones para el baño seguro.
- Características de las instalaciones.
- Zonas prohibidas o no recomendadas
- Previsión meteorológica
- Índice de rayos ultravioleta.
- Tablas de mareas.
- Balizamientos.
- Zonas de acceso para embarcaciones.
- Prohibición de animales.
- Zonas nudistas.
- Y otras de interés en el espacio acuático.

CR2.2 La información sobre el espacio acuático y el servicio de socorrismo destinada a los usuarios se diseña para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia, estableciendo las directrices para su difusión mediante paneles, carteles o folletos informativos, en los que se contemple:

- Horarios del servicio de socorrismo.
- Horarios de mareas.
- Índice de rayos ultravioleta.
- Recomendaciones para el baño seguro.
- Zonas prohibidas o no recomendadas.
- Balizamientos y zonas de acceso para embarcaciones.
- Y otras de interés en función del espacio acuático.

CR2.3 Los mensajes de megafonía para prevenir situaciones de emergencia se diseñan garantizando la siguiente información:

- Comienzo y fin de la jornada.
- Peligros concretos y/o inmediatos.
- Instalaciones temporalmente fuera de uso.
- Evacuaciones parciales o totales.
- Horario de mareas.
- Liberación del canal de entrada y salida de embarcaciones.
- Cambio en el color de la bandera del estado del mar y su motivo.
- Personas perdidas.

CR2.4 Los puntos de ubicación de los paneles informativos se seleccionan, priorizando las zonas más frecuentadas por los usuarios (accesos, vestuarios, zonas de servicios y puestos de socorrismo, entre otros), para conseguir una eficaz difusión.

CR2.5 Las banderas del estado del mar (verde, amarilla o roja), se ubican teniendo en cuenta su visibilidad desde cualquier punto de los espacios acuáticos para informar a los bañistas.

CR2.6 Los protocolos de comunicación que siguen los componentes del equipo de socorrismo con los usuarios del espacio acuático se establecen, concretando las directrices relativas a la actitud del profesional para que el mensaje se transmita con asertividad y respeto.

CR2.7 La información sobre las pautas para el mantenimiento de las instalaciones y los recursos materiales de socorrismo se prepara y se da a conocer a todos los empleados del espacio acuático, principalmente a los componentes del equipo de socorrismo, para evitar deterioros y asegurar usos inmediatos.

RP3: Organizar la vigilancia asignando responsabilidades y funciones entre los componentes del equipo de socorrismo para detectar, prevenir y neutralizar cualquier situación peligrosa que pueda derivar en un accidente o situación de emergencia en los espacios vigilados.

CR3.1 Los puestos y recorridos de vigilancia se ubican y programan en función de las características del espacio acuático, la tipología de los usuarios y su afluencia para garantizar su operatividad en situaciones de emergencia.

CR3.2 Los recursos humanos se organizan y asignan a cada puesto y recorrido conforme a su experiencia y entrenamiento, así como a las necesidades y condicionantes del espacio acuático, para garantizar la seguridad de los bañistas.

CR3.3 La selección inicial y cambio del color de la bandera del estado del mar se asigna al profesional con mayor experiencia, proporcionándole los recursos que le permitan estar informado permanentemente de las condiciones del espacio acuático para asegurar un protocolo de comunicación eficaz.

CR3.4 Los horarios de vigilancia estática y dinámica se programan y organizan atendiendo a la climatología, para evitar situaciones de cansancio o pérdida de atención en el equipo de socorrismo.

CR3.5 Los posibles cambios y/o adaptaciones que puedan surgir en los horarios o en la programación de puestos y recorridos se comunican convenientemente a los componentes del servicio de socorrismo para que no afecte al ritmo del servicio.

CR3.6 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales de vigilancia se programa con antelación al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el servicio y las responsabilidades asignadas en cada puesto de trabajo.

CR3.7 La normativa vigente aplicable en espacios acuáticos, prevención de riesgos laborales, aguas interiores, higiénico-sanitaria y otras, se tiene en cuenta para planificar la vigilancia.

RP4: Coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo, programando los recursos humanos y materiales para actuar ante cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático.

CR4.1 Los protocolos de alerta y emergencia se seleccionan y adaptan, teniendo en cuenta los distintos tipos de accidentes con, al menos, tres niveles de emergencia (leve, grave y muy grave) para establecer con claridad lo que debe hacer cada componente del equipo.

CR4.2 Los protocolos que se deben seguir ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se establecen de forma diferenciada, para explicar los criterios de actuación según edad y género, teniendo en cuenta las limitaciones de autonomía personal.

CR4.3 La información sobre los protocolos de intervención que debe seguir el equipo de socorrismo se comunica a todos los empleados del espacio acuático, para facilitar la coordinación del servicio.

CR4.4 La comunicación entre los componentes del equipo de socorrismo se concreta, indicando el tipo de expresiones que se deben utilizar al hablar por la emisora y estableciendo el protocolo de actuación de cada miembro del equipo, para:

- Dejar libre el canal principal de trabajo y el resto del operativo pasar al canal secundario.
- Permanecer a la escucha sin interferir.
- Otras posibles.

CR4.5 Las denominaciones para identificar puestos y componentes del equipo de socorrismo se eligen y dan a conocer a todos los empleados del espacio acuático.

CR4.6 El sistema para la carga de las emisoras portátiles se elige, asegurando la fiabilidad que impida fallos de comunicación, considerando:

- Emisoras de reserva.
- Multicargador.
- Otros posibles.

CR4.7 Las posibles "zonas de sombra" en las comunicaciones se detectan para plantear medios de comunicación alternativos.

CR4.8 Las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo se programan para mejorar y mantener el nivel de competencia de todos los profesionales implicados, coordinando su ejecución e incluyendo las correcciones oportunas respecto a las circunstancias ambientales y laborales.

RP5: Determinar las normas de seguridad y el nivel de preparación de los componentes del equipo de socorrismo para garantizar la prevención de riesgos laborales.

CR5.1 Los componentes del equipamiento e instalaciones del servicio de socorrismo se determinan, comprobando que no suponen un peligro o riesgo de accidente, en elementos tales como escaleras o escalas peligrosas, acceso demasiado inclinado a torre de vigilancia, puntas o herrajes oxidados en sillas o sombrillas y rampas sin la debida barandilla de protección, entre otros, para programar la prevención de riesgos laborales.

CR5.2 Los recursos para la vigilancia se programan y seleccionan de forma que eviten riesgos para la salud de los componentes del equipo de socorrismo, proporcionando sombrillas con filtros, gafas de sol con protección uva, materiales, cremas de protección solar, gorras para la protección de la cabeza y agua fresca, entre otros, todo ello según la normativa vigente.

CR5.3 El mantenimiento de materiales que se utilizan para el rescate, especialmente en embarcaciones y motos acuáticas de rescate, se programa atendiendo a criterios y recomendaciones del fabricante, para garantizar un uso seguro y evitar accidentes laborales.

CR5.4 La información nutricional e ingesta de agua y sales minerales que evitan cualquier riesgo de deshidratación, se proporciona a los componentes del equipo de socorrismo para atender al requerimiento físico, al tiempo de comida y a la posibilidad de realizar un esfuerzo físico intenso en el espacio acuático.

CR5.5 La ropa de trabajo se elige y facilita a los componentes del equipo de socorrismo, asegurándose de que es suficiente en cantidad y de que se adapta cualitativamente a las condiciones del entorno laboral para garantizar su seguridad.

CR5.6 El plan de preparación general y específica diseñado para los profesionales del equipo de socorrismo, se programa como parte de la prevención de riesgos laborales, adaptándolo a las

condiciones de los espacios acuáticos, a las intervenciones de rescate que puedan acontecer y a la aplicación de los primeros auxilios más frecuentes.

RP6: Programar la evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos, estableciendo un sistema que permita su control y las propuestas de mejora para optimizar su rendimiento.

CR6.1 Los cuestionarios de datos que registran la información de los componentes del equipo de socorrismo se diseñan, para que incluyan todos los aspectos competenciales inherentes a cada puesto de trabajo (turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes, entre otros).

CR6.2 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático se diseñan, incluyendo toda la información que por cualquier motivo pueda ser de interés para el servicio de socorrismo.

CR6.3 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las intervenciones del equipo de socorrismo se diseñan para asegurar un control de las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

CR6.4 El sistema de recogida de opiniones y/o sugerencias se programa, asegurando que los componentes del equipo de socorrismo y los propios usuarios disponen de un recurso eficaz para comunicar sus propuestas o quejas.

CR6.5 Las reuniones con los miembros del equipo de socorrismo para debatir los temas propios del servicio se programan con antelación suficiente y evitando perjudicar los cometidos profesionales.

CR6.6 Los modelos de informes técnicos y memorias se elaboran conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos durante la temporada.

Contexto profesional

Medios de producción

Soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia. Material individual del socorrista. Recursos materiales del equipo de socorrismo. Megafonía. Banderas del estado del mar. Emisoras portátiles. Botiquín. Desfibriladores. Cuestionarios de recogida de datos. Material de oficina. Soportes y programas informáticos.

Productos y resultados

Gestión de recursos humanos y materiales. Selección de medidas y directrices de información y prevención. Planificación de la vigilancia. Coordinación de los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo. Normas de seguridad. Programación de la evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos. Calendario y cronogramas de trabajo. Información sobre el espacio acuático y los servicios de socorrismo. Mensajes de megafonía. Protocolos de comunicación y seguridad. Horarios de vigilancia estática y dinámica. Mantenimiento de materiales.

Información utilizada o generada

Información sobre las pautas de mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales de socorrismo. Protocolos de alerta y emergencia. Información nutricional y de ingesta de agua y sales minerales. Cuestionarios y plantillas de datos. Estadísticas de afluencia de usuarios y de accidentes. Planos de las instalaciones. Mapas, cartografías y planos de los espacios acuáticos naturales. Información meteorológica. Tablas de mareas. Planillas de organización de turnos y horarios. Normativa

vigente relativa a espacios acuáticos naturales, prevención de riesgos laborales. Normativa higiénico-sanitaria.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.

Nivel: 3
Código: UC1763_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar los recursos humanos del equipo de socorrismo, comprobando su disposición y adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia para asegurar su operatividad permanente.

CR1.1 La ubicación de los miembros del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo, así como el cumplimiento de los horarios programados, se comprueba de forma sistemática para conseguir su desempeño profesional e impedir acciones negativas que dañen la imagen del servicio y de sus profesionales.

CR1.2 El uso de la vestimenta identificativa en los componentes del equipo de socorrismo se supervisa siguiendo las directrices estipuladas en relación al momento y lugar de uso para comprobar la uniformidad.

CR1.3 La dinámica relacional en el seno del equipo de socorrismo se comprueba que no genera tensiones, para fomentar un clima de trabajo agradable y eficiente.

CR1.4 El protocolo de vigilancia del espacio acuático que siguen los profesionales del equipo de socorrismo, sea de forma estática como dinámica, se supervisa sistemáticamente para garantizar que no se interrumpe.

CR1.5 El cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral programadas, se comprueba para prevenir los riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.

RP2: Supervisar las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático con la frecuencia que garantice en todo momento su estado seguro y operativo, para evitar cualquier tipo de accidente o situación de emergencia.

CR2.1 La visibilidad de todas las zonas sin excepción del espacio acuático se verifica para garantizar una eficaz vigilancia desde los puestos y/o solicitar una reubicación de los mismos en caso necesario.

CR2.2 Las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático se supervisan con la frecuencia que procure una utilización segura de las mismas para garantizar una eficaz intervención del servicio.

CR2.3 Los planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos se comprueba que se llevan a cabo conforme a las directrices expresadas en el programa establecido, prestando una especial atención al impacto medioambiental para asegurar su operatividad y cumplimiento de normativa.

CR2.4 El mantenimiento de la calidad del agua en instalaciones acuáticas se supervisa sistemáticamente, para confirmar que las condiciones son aptas para el baño.

CR2.5 Los informes sobre la calidad del agua de baño se verifica que son legibles y que se encuentran expuestos en diferentes lugares de uso público (accesos, panel informativo, aseos y puesto de primeros auxilios, entre otros) para facilitar su difusión.

CR2.6 La calidad de la limpieza en las instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se comprueba, asegurando su higiene y desinfección permanente para verificar que se realiza con la frecuencia programada.

CR2.7 La separación de zonas en los puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se controla permanentemente para impedir desorden o falta de higiene.

CR2.8 El plan de desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, puestos de socorrismo y enfermería, se supervisa y coordina con el titular del servicio, a través de empresas auxiliares o de la propia administración local para cumplir la normativa vigente.

RP3: Supervisar los recursos materiales del servicio de socorrismo para asegurar su operatividad permanente, comprobando su adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia.

CR3.1 Los recursos materiales propios del equipo de socorrismo se supervisan con regularidad para comprobar que se encuentran operativos dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos.

CR3.2 Los materiales de uso prioritario para la prevención, la vigilancia, el rescate y los primeros auxilios, se revisan con regularidad para comprobar que cualquier deterioro de los mismos ha sido objeto de reparación o sustitución inmediata, según convenga.

CR3.3 La limpieza, colocación y reposición de los materiales que se utilizan para aplicar los primeros auxilios se verifica con la frecuencia que garantiza la higiene y disponibilidad de los mismos de forma permanente, asegurándose de que después de cada cura o atención todos los materiales utilizados se desinfectan y, si es necesario, se esterilizan.

CR3.4 Los recursos relacionados indirectamente con el servicio de socorrismo, tales como lavabos, inodoros, accesos, duchas, principales vías de comunicación, adaptaciones para personas con discapacidad e información medioambiental entre otros, se supervisan con regularidad para comprobar que su estado se encuentra dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos, avisando, en caso necesario, a los servicios correspondientes para su reparación, adaptación o corrección inmediata.

CR3.5 El inventario de final de temporada o servicio se realiza para comprobar la existencia y estado de todos los recursos y medios materiales, organizando su almacenaje en las condiciones que aseguren su estabilidad y operatividad para usos posteriores.

RP4: Colaborar en la información y formación de los componentes del equipo de socorrismo, asegurando una estructura y organización eficaz para la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes en el espacio acuático.

CR4.1 La información sobre aspectos relacionados con la formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo se comunica a los componentes del equipo de socorrismo, propiciando una mayor competencia en sus puestos de trabajo para facilitar su evolución laboral.

CR4.2 La comunicación sobre las principales entidades formativas y los cursos de actualización se facilita a los componentes del equipo de socorrismo para fomentar su formación ocupacional.

CR4.3 Las actualizaciones en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios se garantizan a los componentes del equipo de socorrismo a través de documentación directa en cada puesto de trabajo para facilitar su adaptación.

CR4.4 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales se lleva a cabo en jornadas previas al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el trabajo y sus responsabilidades (cadena de mando, supervisor, jefe de equipo, vigilante y socorrista especializado entre otros).

CR4.5 La formación específica de los componentes del equipo de socorrismo que utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, se contrasta para comprobar el conocimiento completo del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias), la utilización de los materiales de uso obligado según los casos (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles) y el dominio de las técnicas necesarias para el gobierno de la embarcación, incluyendo el rescate.

CR4.6 Las necesidades para mejorar la formación relacionada con la salud de los profesionales del equipo de socorrismo se satisfacen en los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos: lancetas y jeringuillas, entre otros.
- Medidas profilácticas y preventivas: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en la camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

RP5: Evaluar el desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático conforme al programa de referencia, para corregir deficiencias profesionales y materiales, y que pueda utilizarse en el diseño de futuros planes de coordinación.

CR5.1 Los cuestionarios de recogida de datos respecto a los componentes del equipo de socorrismo se aplican, para recoger información sobre su trabajo en lo relativo a:

- Turnos.
- Cambios.
- Intervenciones.
- Bajas.
- Informes.

CR5.2 El uso de las plantillas que permiten recoger datos sobre las intervenciones del equipo de socorrismo se comprueba, verificando que se han controlado y anotado las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

CR5.3 El sistema para la recogida de opiniones y/o sugerencias se verifica que funciona correctamente, asegurando que, tanto los componentes del equipo de socorrismo como los usuarios, tienen posibilidad de comunicarlás.

CR5.4 Las reuniones con los componentes del servicio de socorrismo que se realizan para mejorar su coordinación se llevan a cabo según la programación establecida, dirigiéndolas y moderándolas en los cauces de un debate respetuoso sobre revisión de procedimientos, recogida de opiniones y/o sugerencias sobre intervenciones, condiciones laborales y otros aspectos de interés.

CR5.5 Los informes técnicos se elaboran y registran conforme a los modelos de referencia y en soportes informáticos, permitiendo interpretar los datos obtenidos para presentarlos a los responsables de la institución o empresa y, en su caso, a autoridades municipales, provinciales y autonómicas.

CR5.6 La memoria final del servicio de socorrismo se elabora teniendo en cuenta todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, elaborando conclusiones y propuestas de mejora en la siguiente temporada para retroalimentar el proceso de prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el espacio acuático.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalaciones acuáticas. Espacios acuáticos naturales. Vestimenta identificativa. Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos. Recursos materiales del equipo de socorrismo y para la prevención, vigilancia, rescate y primeros auxilios. Botiquín. Modelos de referencia de informes técnicos. Material de oficina. Soportes informáticos. Calendarios, cronogramas y listas de horarios. Informes sobre calidad del agua y limpieza.

Productos y resultados

Supervisión de recursos humanos del equipo de socorrismo. Supervisión de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático. Supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo. Información y formación de los componentes del equipo de socorrismo. Evaluación del desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático. Mantenimiento y evaluación de la calidad del agua. Inventario de final de temporada o servicio. Informes técnicos. Memoria final del servicio de socorrismo.

Información utilizada o generada

Protocolo de prevención, vigilancia, rescate y evacuación del espacio acuático. Plan de desinfección, desinsectación y desratización. Información sobre formación y cualificación profesional. Cuestionarios y plantillas de recogida de datos. Fichas de supervisión de recursos humanos y de turnos y horarios. Planos y normativa de las instalaciones. Normativa sobre actividades en espacios acuáticos naturales. Manuales de mantenimiento de instalaciones y de la calidad del agua. Partes de actuación. Fichas de evaluación. Manuales de entrenamiento.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.

Nivel: 3
Código: UC1764_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Dirigir las actividades de preparación y simulacros para garantizar la competencia profesional del equipo de socorrismo conforme al programa de referencia observando las medidas de prevención de riesgos.

CR1.1 El plan programado de preparación general y específica se aplica a los componentes del equipo de socorrismo para garantizar que mantienen el nivel de condición física requerido en sus intervenciones.

CR1.2 La preparación técnica de los profesionales del equipo de socorrismo se asegura con la dirección de maniobras y prácticas formativas incluyendo las técnicas de rescate y los primeros auxilios en el espacio acuático para garantizar que mantienen el nivel de calidad técnica requerido en sus intervenciones.

CR1.3 Los simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia que se practican como parte de la preparación permanente del equipo de socorrismo, se dirigen acercando, en lo posible, la situación a la realidad.

CR1.4 Los protocolos de intervención que se aplican durante la preparación y los simulacros, en su caso, se corrigen para garantizar que se cumple con el nivel de calidad requerido.

CR1.5 La coordinación entre los profesionales del equipo de socorrismo, o de otros equipos de intervención en la emergencia, y de las comunicaciones en los planes de preparación y simulacros, se realiza aplicando las estrategias de trabajo en equipo programadas y garantizando su funcionamiento entre los diferentes profesionales que intervienen para lograr sinergia durante sus intervenciones.

CR1.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP2: Coordinar la intervención del equipo de socorrismo ante cualquier tipo de emergencias o accidentes para garantizar su resolución observando las medidas de prevención de riesgos.

CR2.1 La distribución espacial y la secuencia de intervención se establecen, aplicando los protocolos indicados en cada tipo de accidente o situación de emergencia, para coordinar la intervención del equipo de socorrismo.

CR2.2 El control de los recursos materiales utilizados, tanto los individuales del socorrista como los del equipo de socorrismo, se efectúa en función de las condiciones particulares del espacio acuático y las características del accidente o situación de emergencia para garantizar intervenciones eficaces.

CR2.3 Las comunicaciones entre los componentes del equipo de socorrismo y del equipo con los usuarios del espacio acuático, se coordinan conforme a las directrices del protocolo establecido, solucionando las posibles contingencias que aparezcan para garantizar su fluidez.

CR2.4 La dirección y seguimiento de las intervenciones cuando se utilizan embarcaciones o motos acuáticas de rescate se efectúa para evitar riesgos a los componentes del equipo de rescate, a los usuarios del espacio acuático y a las posibles víctimas del accidente o emergencia.

CR2.5 La aplicación de los primeros auxilios se controla para verificar que el nivel de cualificación del profesional que los realiza está en consonancia con la naturaleza de la intervención.

CR2.6 La comunicación con la víctima y sus allegados se coordina para asegurar un clima de tranquilidad, procurando obtener información sobre el accidente sin alarmar innecesariamente y evitando dar información que pueda malinterpretarse o que pueda incidir negativamente en el estado de la víctima y allegados.

CR2.7 El seguimiento de las diferentes acciones durante la intervención de emergencia, se prolonga hasta su resolución y el retorno a la normalidad para controlar posibles contingencias que se presenten.

CR2.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Coordinar el equipo de socorrismo con el servicio 112, así como con otras posibles entidades ajenas al servicio de socorrismo (Policía Local y/o Guardia Civil entre otras), para conseguir la máxima operatividad en la resolución de las emergencias.

CR3.1 Los detalles del servicio de socorrismo se facilitan al servicio 112 u organismo oficial competente, aportando datos como la hora de inicio y fin del servicio, los recursos humanos y materiales disponibles, el estado del mar, las condiciones climáticas, el color de la bandera del estado del mar en cada playa, el cambio del color de la bandera, las incidencias, las atenciones y otras de posible interés para informarles de la situación real.

CR3.2 La petición de unidades móviles para traslados a centros hospitalarios se realiza cuando las necesidades del accidente o situación de emergencia lo requieran.

CR3.3 La información sobre cualquier incidencia que implique coordinar acciones con medios externos se realiza de forma precisa e inmediata, especialmente en el caso de la intervención de hidroaviones y helicópteros en extinción de incendios, para evitar el tránsito de embarcaciones y el baño en la zona.

CR3.4 La colaboración con Policía Local y/o Guardia Civil se coordina para informar de cualquier posible delito o infracciones en el espacio acuático, así como de hechos que dificulten o impidan la correcta actuación del servicio de socorrismo.

CR3.5 La desaparición de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se anuncia de forma inmediata a la Policía Local y/o Guardia Civil para organizar su búsqueda.

CR3.6 Las reuniones con responsables de otros estamentos, como pueden ser Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, servicios de emergencias y representantes municipales, se celebran cuando sea procedente para asegurar intervenciones coordinadas.

RP4: Dirigir al equipo de socorrismo en actividades complementarias del servicio, para fomentar su colaboración en intervenciones medioambientales, de atención a personas con discapacidad e informativas o de relación con medios de comunicación.

CR4.1 Los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático, y otros posibles como los de Bandera Azul, se comunican a todos los componentes del equipo de socorrismo para que puedan detectar cualquier anomalía y ésta sea comunicada al coordinador y proceder a su solución.

CR4.2 La información sobre cualquier vertido o potencial peligro para el medioambiente en el espacio acuático (instalaciones, agua, arena, ríos cercanos) se realiza de forma inmediata a los órganos oficiales competentes para proceder a su solución.

CR4.3 La recogida de muestras en caso de posibles vertidos y otros elementos contaminantes se realiza siguiendo las indicaciones de los órganos competentes en temas medioambientales y utilizando envases normalizados para cumplir los protocolos de actuación que requieren posibles denuncias.

CR4.4 Las incidencias de tipo medioambiental, tales como aves migratorias muertas, grandes mamíferos marinos atrapados en la playa y otros posibles, se comunican de forma inmediata a los órganos competentes en temas medioambientales para que actúen con urgencia.

CR4.5 La ocupación y/u obstrucción de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad se anuncia de forma inmediata a la Policía Local y/o Guardia Civil para proceder a su solución.

CR4.6 La ayuda que se presta durante el baño de personas con discapacidad se coordina y dirige, para garantizar su seguridad.

CR4.7 La información que se facilita a personas ajenas al servicio de socorrismo y a los medios de comunicación se coordina teniendo en cuenta las autorizaciones pertinentes y aportando los datos e informes que contribuyan a disminuir accidentes y situaciones de emergencia para conseguir espacios más seguros.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalaciones acuáticas. Espacios acuáticos naturales. Sistemas de información geográfica y meteorológica. Recursos de socorrismo profesional. Recursos y sistemas de comunicación interno y externo. Materiales de rescate individual del socorrista acuático. Materiales de rescate auxiliares y de equipo. Ambulancias. Planes de preparación. Simulacros. Protocolos. Listas de materiales. Listas de comprobación. Medios y materiales para el entrenamiento preventivo. Sillas y otros recursos para el baño de personas con discapacidad. Material de oficina. Soportes y programas informáticos.

Productos y resultados

Actividades de preparación y simulacros. Coordinación de la intervención del equipo de socorrismo. Coordinación del equipo de socorrismo con el servicio 112 y/u otras posibles entidades ajenas al servicio de socorrismo. Dirección del equipo de socorrismo en actividades complementarias del servicio. Evaluación y seguimiento del servicio. Recogida de muestras en caso de posibles vertidos y otros elementos contaminantes. Detección de posibles accidentados. Primeros auxilios. Atención a personas con discapacidad. Notas de prensa.

Información utilizada o generada

Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales. Normativa sobre catástrofes y emergencias colectivas. Normativa sobre protección civil. Planes de preparación y simulacros. Partes de actuación. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos. Manuales de entrenamiento. Manuales de primeros auxilios. Manual de comunicaciones. Normativa medioambiental. Manuales de atención a personas con discapacidades. Notas informativas a medios de comunicación. La evaluación de los riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Nivel: 2
Código: UC0272_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

Natación

| | |
|-------------------|---|
| Nivel: | 2 |
| Código: | MF0269_2 |
| Asociado a la UC: | UC0269_2 - Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad |
| Duración (horas): | 120 |
| Estado: | BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Dominar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático, demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir los gestos propios de la natación.
- CE1.1** Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.
 - CE1.2** Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.
 - CE1.3** Realizar una inmersión para recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.
 - CE1.4** Realizar la entrada en el agua de cabeza y pies, situado en la orilla de la piscina, controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.
- C2:** Dominar técnicas específicas de nado en el medio acuático demostrando capacidad de combinación de las mismas para reproducir las acciones integrales de la natación.
- CE2.1** Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.
 - CE2.2** Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.
 - CE2.3** Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.
- C3:** Realizar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia.
- CE3.1** Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.
 - CE3.2** Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.
 - CE3.3** Bucear sobre una distancia de 25 metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 completa; C2 completa; C3 completa.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos

1 Adaptación al medio acuático. Prácticas de habilidades y destrezas básicas

Respiración.

Zambullidas e inmersiones.

Apneas.

Flotación y equilibrios.

Giros.

Combinaciones de habilidades.

2 Técnicas básicas en los 4 estilos

Posición y respiración.

Movimiento de brazos.

Movimiento de piernas.

Coordinación.

3 Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático

Cadencia de movimiento o ritmo/velocidad de ejecución (b/p/m).

Tamaño (sección transversal) de los dispositivos acuáticos que aumentan la fuerza de arrastre: guantes, tablas y/o aletas.

Longitud del brazo de palanca de la extremidad que ejerce resistencia en el agua.

Posición hidrodinámica del segmento movilizado y los dispositivos acuáticos utilizados.

Repeticiones y series en función del objetivo programado.

4 Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado

Tipo de ejercicios: en seco o en agua.

Mejorar la velocidad de gestos técnicos competitivos: salida, nado, virajes.

Mejora de la velocidad de reacción o de fuerza velocidad: en agua, en seco.

Entrenamiento de velocidad analítico: tiempo de reacción, fuerza de impulso, entre otros.

Entrenamiento de velocidad sintético: mejora global de las manifestaciones de velocidad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector

productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Gestión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos

| | |
|-------------------|--|
| Nivel: | 3 |
| Código: | MF1762_3 |
| Asociado a la UC: | UC1762_3 - Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos. |
| Duración (horas): | 120 |
| Estado: | BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar tipologías y características de espacios acuáticos, estableciendo dotaciones de recursos humanos y materiales para gestionar servicios de socorrismo.

CE1.1 Describir las características del espacio acuático que identifican las necesidades logísticas del servicio de socorrismo.

CE1.2 Justificar el perfil, la cantidad y las formas de contratación de profesionales que se requieren en un servicio de socorrismo.

CE1.3 Explicar la normativa vigente relativa a las características de los profesionales que pueden formar parte del equipo de socorrismo.

CE1.4 Precisar los procedimientos para solicitar subvención, adquirir y/o suministrar los recursos materiales que garanticen las labores de prevención, vigilancia y rescate en los espacios de intervención, ya sean individuales del socorrista como los del equipo de socorrismo.

CE1.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, elaborar el calendario y los cronogramas de trabajo que permitan cubrir las necesidades del servicio, incluyendo todo tipo de contingencias (bajas, sustituciones, vacaciones, días libres y actividades extraordinarias, entre otras).

C2: Aplicar técnicas de selección y organización de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático cumpliendo la normativa vigente.

CE2.1 Describir pruebas teóricas y prácticas que permitan seleccionar a los profesionales que formarán parte del equipo de socorrismo.

CE2.2 Describir el puesto de atención primaria del servicio de socorrismo, así como sus recursos materiales, precisando el tipo y utilización de éstos en función del nivel de cualificación del personal responsable.

CE2.3 Describir los procedimientos que aseguran un mantenimiento de los recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando la frecuencia de actuación para evitar deterioros y averías.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo explicar las funciones de los soportes informativos y preventivos, considerando los recursos de vigilancia, los materiales individuales del socorrista y los recursos del equipo de socorrismo.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: establecer los pasos para gestionar la adquisición y suministro anticipado de los materiales y productos propios de primeros auxilios evitando carencias injustificadas.

- C3:** Aplicar protocolos de información, seleccionando recomendaciones y mensajes que garanticen ser comprendidos por todo tipo de usuarios.
- CE3.1** Describir la información que se proporciona a los profesionales del equipo de socorrismo sobre instalaciones, zonas de baño, meteorología, mareas, normas de conducta para usuarios, consejos y recomendaciones para la seguridad y otras que puedan garantizar espacios acuáticos seguros y prevención de accidentes.
 - CE3.2** Expresar mensajes preventivos e informativos que se comunican por megafonía para solicitar la colaboración de los usuarios del espacio acuático.
 - CE3.3** Seleccionar puntos de ubicación de los paneles informativos y de banderas indicativas del estado del mar, justificando la elección.
 - CE3.4** Precisar protocolos de relaciones entre profesionales del equipo de socorrismo y usuarios que garanticen respeto, asertividad y una comunicación fluida.
 - CE3.5** Establecer protocolos de mantenimiento de instalaciones y recursos materiales de socorrismo, que aseguren su durabilidad.
 - CE3.6** En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo aplicar protocolos de comunicación, considerando recursos materiales (paneles, carteles, folletos y megafonía entre otros), que garanticen que la información sobre utilización segura del espacio acuático y formas de prevenir accidentes llega al usuario.
- C4:** Determinar protocolos de vigilancia adaptándolos a las características de espacios acuáticos y de usuarios para evitar situaciones peligrosas.
- CE4.1** Describir las pautas de experiencia y capacidad que se utilizarán para distribuir a los profesionales en las diferentes zonas del espacio acuático.
 - CE4.2** Determinar los criterios para la selección del profesional del equipo de socorrismo que se encargue de cambiar el color de la bandera del estado del mar.
 - CE4.3** En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar los horarios de vigilancia estática y dinámica, considerando las condiciones ambientales y climatológicas, así como los posibles cambios o adaptaciones que puedan surgir ante imprevistos.
 - CE4.4** En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, justificar la logística relativa a:
 - Puestos de vigilancia.
 - Distribución de recursos humanos y materiales.
 - Rotación y recorridos de las patrullas.
 - Protocolos que permitan efectuar una vigilancia de los espacios acuáticos y usuarios.
- C5:** Elaborar planes y protocolos de intervención adaptados a accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos, para que un equipo de socorrismo pueda resolver cualquier contingencia.
- CE5.1** Justificar el protocolo que se utiliza ante casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.
 - CE5.2** Describir y explicar pautas, normas y recursos de protocolos programados para resolver accidentes o situaciones de emergencia en los espacios acuáticos.
 - CE5.3** Elaborar y explicar protocolos de comunicación interna del equipo de socorrismo con radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros posibles.
 - CE5.4** En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elegir un sistema que asegure la comunicación entre los miembros del equipo de socorrismo, incluyendo formas y

turnos de carga de emisoras y medios alternativos en caso de fallos o "sombras" en las comunicaciones.

CE5.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar planes de preparación de los profesionales del equipo de socorrismo, así como simulacros que deben realizar para garantizar intervenciones eficaces en los espacios acuáticos asignados.

CE5.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: adaptar protocolos de intervención ante accidentes o situaciones de emergencia, como mínimo, en tres niveles: leve, grave y muy grave, considerando toda la información que el equipo de socorrismo requiere para intervenir eficazmente.

C6: Proponer modelos de comportamiento a componentes de un servicio de socorrismo que posibiliten prevenir los riesgos laborales en el ejercicio de sus funciones.

CE6.1 En un supuesto práctico de instalaciones y equipamientos, aplicar técnicas de supervisión de instalaciones y equipamientos del servicio de socorrismo y, en su caso, proponer medidas correctoras que eviten riesgos de accidentes.

CE6.2 Describir y explicar las pautas de alimentación e ingesta de agua que deben seguir los profesionales del equipo de socorrismo para prevenir la deshidratación y otros riesgos de accidentes relacionados con las comidas.

CE6.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, seleccionar y proporcionar recursos para que las labores de vigilancia del equipo de socorrismo se efectúen en condiciones saludables.

CE6.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, seleccionar y proporcionar la ropa de trabajo a los componentes del servicio de socorrismo, considerando las condiciones del entorno laboral y los diferentes puestos de trabajo.

CE6.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, determinar, justificar y explicar un protocolo de cuidado personal y autoprotección del socorrista durante el desempeño de su trabajo.

C7: Programar una formación dirigida a componentes de un servicio de socorrismo sobre prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el medio acuático.

CE7.1 Explicar la información derivada de la normativa vigente sobre la formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo.

CE7.2 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, diseñar una propuesta de formación continua de los componentes del servicio de socorrismo, seleccionando cursos y entidades formativas.

CE7.3 Definir la documentación directa y disponible en cada puesto de trabajo que garantice una actualización en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios.

CE7.4 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, establecer la formación específica de los componentes del servicio de socorrismo cuando utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, incluyendo los siguientes temas:

- Reconocimiento del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias).
- Utilización correcta de los materiales de uso obligado (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles).
- Dominio de las técnicas para el gobierno de la embarcación y del rescate con ésta.

CE7.5 En un supuesto práctico de elaboración de una programa de formación, diseñar una propuesta de formación sobre salud en los profesionales del servicio de socorrismo, incluyendo los siguientes temas:

- Nivel de condición física.
- Control del peso corporal.
- Uso de materiales peligrosos (lancetas, jeringuillas, entre otros).
- Medidas profilácticas y preventivas, tales como: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.4, CE5.5 y CE5.6; C6 respecto a CE6.1, CE6.3, CE6.4 y CE6.5; C7 respecto a CE7.2, CE7.4 y CE7.5.

Otras Capacidades:

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas sin esperas que puedan complicar.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Emitir, interpretar, coordinar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.

Proponer alternativas para mejorar resultados.

Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Liderazgo.

Contenidos

1 Estudio de las condiciones ambientales en socorrismo acuático

Tipologías y características de los espacios acuáticos.
Fauna y flora en espacios acuáticos: riesgos y conservación.
Condiciones meteorológicas en los espacios acuáticos.
Factores ambientales en espacios acuáticos naturales.
Leyes y normativas relacionadas con la conservación de los espacios acuáticos naturales.
Leyes y normativas relacionadas con la accesibilidad en los espacios acuáticos.

2 Gestión en socorrismo acuático

<P>Reseña histórica del socorrismo acuático profesional.
Ámbito de intervención en el socorrismo acuático: objetivos y límites.
Datos y estadísticas de interés en socorrismo acuático.
Legislación relacionada con el socorrismo en espacios acuáticos.
Planes de emergencia territorial y especial de las comunidades autónomas y las corporaciones locales.
Planificación de emergencias ante el riesgo de rotura o avería grave de presas, inundaciones y riadas.
Gestión de catástrofes y unidades de apoyo ante desastres.
Gestión

de recursos humanos en socorrismo acuático.
Selección de recursos humanos en socorrismo.
Calendarios y cronogramas de trabajo para cubrir el servicio de socorrismo.
Procedimientos y pautas para la presentación de presupuestos y solicitud de subvenciones.
Pautas para el suministro de recursos materiales y consumibles.
Procedimientos y pautas para el mantenimiento de instalaciones y recursos materiales del servicio de socorrismo.</P>

3 Técnicas y procedimientos para prevenir accidentes y situaciones de emergencia en espacios acuáticos

Causas de accidentes y ahogamientos en espacios acuáticos.
Pautas para la prevención de accidentes en espacios acuáticos: educación preventiva, vigilancia e intervención.
Recursos materiales en socorrismo acuático: megafonía, paneles informativos y preventivos, banderas del estado del mar, puesto de atención primaria del servicio de socorrismo, enfermería y botiquines.
Criterios para la selección y el cambio de color de la bandera del estado del mar.
Recomendaciones y mensajes para la prevención y la seguridad en los espacios acuáticos.
Planes y protocolos de intervención adaptados a accidentes y situaciones de emergencia en espacios acuáticos.
Planes y protocolos de intervención para los casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales en espacios acuáticos.

4 Vigilancia de socorrismo en espacios acuáticos

Vigilancia y socorrismo.
Recursos humanos y materiales para la vigilancia.
Tipos de vigilancia: estática, dinámica y otras posibles.
Técnicas y estrategias de vigilancia.
Rotaciones y recorridos en la vigilancia.
Factores condicionales de la vigilancia.
Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia.
Errores más frecuentes en la vigilancia.
Criterios para la consecución de una vigilancia eficaz.

5 Sistemas y técnicas de comunicación en socorrismo acuático

Recursos materiales para la comunicación: redes, radiotransmisores, teléfonos, silbatos, señales acústicas y/o corporales y otros posibles.
Características y tipos de comunicación.
Establecimiento de comunicaciones en función de las situaciones de emergencia.
Comunicación con los usuarios.
Habilidades de comunicación en la prevención: escritas, verbales y no verbales.
Habilidades sociales.
Comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos.
Las nuevas tecnologías en la preparación y gestión de rescates y emergencias.

6 Prevención de riesgos laborales y protección civil en socorrismo acuático

Normativa aplicable.

Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.

Supervisión de instalaciones y recursos materiales para la prevención de riesgos laborales.

Pautas para la vigilancia saludable en espacios acuáticos.

Cuidado personal y autoprotección en los recursos humanos de socorrismo: alimentación e ingesta de agua, utilización de ropa de trabajo, preparación general y específica adaptada al espacio acuático.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Instalaciones acuáticas con zonas de baño público.

Espacio acuático natural con zonas de baño público. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la planificación y organización de recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos

| | |
|-------------------|--|
| Nivel: | 3 |
| Código: | MF1763_3 |
| Asociado a la UC: | UC1763_3 - Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos. |
| Duración (horas): | 120 |
| Estado: | BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar y adaptar sistemas de control y evaluación de recursos de socorrismo en espacios acuáticos vigilados.

CE1.1 Especificar cuestionarios que se utilizan para la recogida de datos referidos a cada puesto de trabajo del equipo de socorrismo.

CE1.2 Seleccionar procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas que el servicio de socorrismo utiliza para recoger datos relativos a:

- Instalaciones y sus elementos.
- Entornos (naturales y/o artificiales).
- Condiciones ambientales y climatología.
- Recursos materiales preventivos, de rescate y primeros auxilios.
- Intervenciones del equipo de socorrismo (preventivas, rescates, asistencias de primeros auxilios y sanitarias).
- Intervenciones medioambientales.
- Informes detallados para casos graves.
- Informes técnicos sobre el servicio de socorrismo.
- Memorias parciales y de temporada.

CE1.3 Aplicar técnicas de comunicación para canalizar propuestas o quejas de usuarios de espacios acuáticos registrando opiniones y/o sugerencias de los profesionales del equipo de socorrismo decidiendo el sistema a emplear.

CE1.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: programar y dirigir reuniones con los miembros del equipo de socorrismo para debatir cualquier aspecto relevante para el servicio.

C2: Aplicar técnicas de supervisión de recursos humanos que garantizan una operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos de seguridad y socorrismo.

CE2.1 Proponer pautas de comunicación y comportamiento para conseguir un clima de trabajo agradable y eficiente entre los componentes de un equipo de socorrismo evitando tensiones y fomentando un trabajo eficaz.

CE2.2 Elaborar un programa que permita controlar el cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral, buscando eficacia en la prevención de riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.

CE2.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Controlar la ubicación de los componentes del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo y el cumplimiento de los horarios programados.
- Verificar que los componentes del equipo de socorrismo utilizan la vestimenta identificativa siguiendo las directrices estipuladas relativas al momento y lugar de uso.
- Corregir situaciones negativas que puedan dañar la imagen del servicio y de sus profesionales.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: establecer una metodología para supervisar con frecuencia que la vigilancia del espacio acuático y de los usuarios no se interrumpe y que se efectúa tanto de forma estática como dinámica.

C3: Aplicar técnicas de supervisión a instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático mediante un procedimiento que contribuya a incrementar la seguridad y evite accidentes o situaciones de emergencia.

CE3.1 Contrastar la visibilidad de todas las zonas que componen el espacio acuático desde los puestos de vigilancia.

CE3.2 Proponer una reubicación de puestos de vigilancia cuando no pueda garantizarse una completa vigilancia del espacio acuático y/o de los usuarios.

CE3.3 Proponer un programa que permita supervisar planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos, con especial atención al impacto medioambiental.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, aplicar técnicas de supervisión que aseguren:

- Calidad del agua en instalaciones acuáticas.
- Exposición en lugares de uso público de informes sobre la calidad del agua de baño.
- Frecuencia y calidad de la limpieza, higiene y desinfección en instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.
- Separación de zonas en puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria para impedir desorden o falta de higiene.
- Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.

CE3.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: aplicar técnicas de supervisión que permitan comprobar la utilización segura de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.

C4: Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE4.1 Aplicar técnicas de supervisión de recursos materiales del servicio de socorrismo, indicando una frecuencia en su aplicación que garantice la operatividad y cumplimiento de planes, programas y protocolos.

CE4.2 Elaborar una propuesta de almacenaje de los recursos materiales del servicio de socorrismo.

CE4.3 Diseñar un plan de mantenimiento y comprobación de la calidad de los recursos materiales que siga las recomendaciones del fabricante, sobre todo en embarcaciones y motos acuáticas para rescate.

CE4.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo, determinar los procedimientos que aseguren una supervisión de:

- Disponibilidad, colocación y reposición de materiales de primeros auxilios.

- Limpieza, higiene, desinfectación y, si fuera preciso, esterilización de materiales de primeros auxilios.
- Disponibilidad y limpieza de lavabos, inodoros, accesos, duchas, adaptaciones para personas con discapacidad.

CE4.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: elaborar un inventario final de temporada o servicio, indicando bajas y altas de materiales del servicio de socorrismo.

C5: Elaborar una metodología de evaluación que garantice recoger datos y corregir fallos sobre un servicio de socorrismo, incidiendo en el diseño de planes futuros.

CE5.1 Explicar una propuesta de recogida de opiniones y/o sugerencias, tanto de componentes del servicio de socorrismo como de usuarios.

CE5.2 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, diseñar una programación de reuniones con componentes del servicio de socorrismo, estableciendo fechas, temas, cauces de moderación y debate.

CE5.3 En un supuesto práctico de elaboración de un programa de formación, elaborar un informe técnico en soporte informático, conforme a modelos de referencia, interpretando datos, para presentar a responsables o autoridades de empresas o entidades oficiales.

CE5.4 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo cumplimentar cuestionarios de recogida de datos relativos a:

- Recursos humanos del servicio de socorrismo: turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes.
- Instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático.
- Medidas preventivas, rescates y asistencias de primeros auxilios.
- Informes detallados en casos graves y muy graves, contemplando fecha, hora, lugar víctimas, intervinientes y procedimientos utilizados.

CE5.5 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo elaborar una memoria final del servicio de socorrismo que contemple todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, estableciendo conclusiones y propuestas de mejora para temporadas siguientes.

CE5.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir y moderar una reunión siguiendo pautas de debate respetuoso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.2, CE5.3, CE5.4, CE5.5 y CE5.6.

Otras Capacidades:

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas sin esperas que puedan complicar.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
Emitir, interpretar, coordinar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.
Proponer alternativas para mejorar resultados.
Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Liderazgo.

Contenidos

1 Metodología para la supervisión y evaluación de recursos de socorrismo en espacios acuáticos

Distribución de los puestos de trabajo en socorrismo.
Cuestionarios para la recogida de datos y procedimientos en puestos de trabajo.
Procedimientos, soportes informáticos, modelos y plantillas para la recogida de datos sobre instalaciones, entornos, condiciones ambientales, climatología, recursos materiales, intervenciones del equipo e intervenciones medioambientales.
Modelos y procedimientos para la supervisión de la vigilancia del espacio acuático y de los usuarios.
Procedimientos y soportes informáticos para informes técnicos y memorias del servicio de socorrismo.
Procedimientos para la recogida de propuestas, sugerencias y quejas.
Organización y dirección de reuniones y debates de control y evaluación.
Las nuevas tecnologías en los sistemas de control y evaluación de los recursos de socorrismo.

2 Técnicas de inspección de recursos humanos de socorrismo en espacios acuáticos

Actitudes y aptitudes negativas para la imagen del servicio de socorrismo y sus profesionales.
Normas y pautas de conducta profesional en socorrismo.
Normas y pautas de convivencia en equipos de socorrismo.
Pautas de comunicación y comportamiento para fomentar un trabajo eficaz.
Directrices en las vestimentas identificativas de los servicios de socorrismo.
Control y frecuencia de ubicaciones, puestos de trabajo y horarios.
Normas y pautas de seguridad laboral para prevenir riesgos profesionales en socorrismo.

3 Técnicas de inspección de instalaciones, puestos y zonas en espacios acuáticos

Criterios de visibilidad en espacios acuáticos y vigilancia de actividades y usuarios.
Ubicación de los puestos de vigilancia.
Criterios de utilización segura e inspección de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático.
Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.
Criterios para reducir impactos medioambientales.
Procedimientos para la supervisión de la calidad del agua.
Organización de zonas en puestos de socorrismo y enfermerías.

4 Técnicas de inspección de recursos materiales de socorrismo en espacios acuáticos

Recursos materiales del servicio de socorrismo de uso prioritario para la prevención, vigilancia, rescate y primeros auxilios.
Criterios de utilización segura de los recursos materiales de socorrismo.
Planes de mantenimiento de los recursos materiales de socorrismo: individuales y de equipo.
Procedimientos para la supervisión de los recursos materiales de socorrismo.
Control de embarcaciones y motos acuáticas de rescate.
Criterios para el almacenaje de recursos materiales de socorrismo.
Inventarios, bajas y altas de los recursos materiales de socorrismo.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Instalaciones acuáticas con zonas de baño público.

Espacio acuático natural con zonas de baño público. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la supervisión y evaluación de los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Dirección de equipos de socorrismo en espacios acuáticos.

| | |
|-------------------|---|
| Nivel: | 3 |
| Código: | MF1764_3 |
| Asociado a la UC: | UC1764_3 - Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos. |
| Duración (horas): | 120 |
| Estado: | BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar técnicas de dirección para desarrollar un plan de preparación y simulacros periódicos que garanticen la competencia profesional del equipo de socorrismo solventando situaciones de emergencia e interviniendo ante accidentes y atendiendo las medidas de prevención de riesgos.
- CE1.1** En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo aplicar el plan programado de preparación general y específica para garantizar el nivel de condición física de los componentes del equipo de socorrismo.
- CE1.2** En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir maniobras y prácticas formativas en rescate y primeros auxilios para asegurar la calidad de la preparación técnica de los profesionales del equipo de socorrismo.
- CE1.3** En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia completando la preparación permanente de los profesionales del equipo de socorrismo.
- CE1.4** En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo proponer correcciones en la aplicación de protocolos de intervención y simulacros para garantizar la resolución de situaciones de emergencia en el espacio acuático.
- CE1.5** En un supuesto práctico de coordinación de planes de preparación y simulacros de actividades de socorrismo:
- Coordinar a los profesionales del equipo de socorrismo.
 - Coordinar la intervención de los profesionales del equipo de socorrismo con otros equipos de emergencias.
 - Aplicar estrategias de trabajo en equipo.
 - Coordinar las comunicaciones garantizando su funcionamiento entre los diferentes profesionales que intervienen en la emergencia simulada, sean del propio equipo de socorrismo o de otros equipos de intervención.
 - Detectar errores o fallos en la preparación y simulacros del equipo de socorrismo para corregir futuras intervenciones.
 - Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
 - Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución.
- C2:** Aplicar técnicas de dirección durante intervenciones de un equipo de socorrismo ante accidentes y en situaciones de emergencia atendiendo las medidas de prevención de riesgos.

CE2.1 Describir recursos materiales de rescate individual de un socorrista y una dotación de recursos de un equipo de socorrismo, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático y las características del accidente o situación de emergencia.

CE2.2 En un supuesto práctico de coordinación de socorrismo: aplicar protocolos establecidos según el tipo de accidente o situación de emergencia, teniendo en cuenta la distribución espacial y secuencia de intervención.

CE2.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Coordinar las comunicaciones entre los profesionales del equipo de socorrismo y de éstos con los usuarios.
- Dirigir las intervenciones en caso de utilización de embarcaciones o motos acuáticas para el rescate.
- Dirigir la aplicación de los primeros auxilios.
- Realizar el seguimiento de las diferentes intervenciones de emergencia hasta la resolución de las mismas o retorno a la normalidad.
- Resolver contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.
- Establecer un entorno de seguridad en la práctica y ejecución.

C3: Determinar la coordinación de un equipo de socorrismo con el servicio 112 y entidades relacionadas con emergencias y seguridad, facilitando la resolución de emergencias.

CE3.1 Diseñar el anuncio que informa a Policía Local y/o Guardia Civil de posibles casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales.

CE3.2 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo: proponer y participar en reuniones con responsables de otros estamentos relacionados con el servicio de socorrismo, tales como Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Bomberos, servicios de emergencias y representantes municipales, para garantizar intervenciones coordinadas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo:

- Informar al servicio 112 u organismo oficial competente sobre inicio y fin del servicio, recursos humanos y materiales disponibles, estado del mar, condiciones climáticas, color de la bandera del estado del mar en cada playa, cambios posibles, incidencias, atenciones y otras de posible interés.
- Solicitar unidades móviles para traslados a centros hospitalarios.
- Informar sobre incidencias que impliquen acciones con medios externos al servicio de socorrismo, especialmente en intervenciones con hidroaviones y helicópteros de extinción de incendios para evitar embarcaciones o personas en la zona.
- Informar a la Policía Local y/o Guardia Civil de posibles delitos, infracciones en el espacio acuático o hechos que dificulten o impidan la actuación del servicio de socorrismo.

C4: Determinar el proceso de coordinación de un equipo de socorrismo en actividades complementarias, como intervenciones medioambientales, de atención a personas con discapacidad, informativas o aquellas relacionadas con medios de comunicación.

CE4.1 Explicar los criterios medioambientales que debe cumplir el espacio acuático y otros como los de Bandera Azul, indicando anomalías y procedimiento para resolverlas.

CE4.2 Elaborar un informe sobre vertidos que suponen peligro medioambiental en el espacio acuático (instalaciones, agua, arena, ríos cercanos), solicitando a los órganos oficiales competentes una solución inmediata.

CE4.3 Coordinar la recogida de muestras de posibles vertidos y otros elementos contaminantes siguiendo indicaciones de órganos competentes en temas medioambientales y utilizando envases adecuados.

CE4.4 Elaborar un comunicado dirigido a órganos competentes en temas medioambientales sobre incidencias como aves migratorias muertas y grandes mamíferos marinos atrapados, entre otros.

CE4.5 Elaborar la información que desde el servicio de socorrismo y con la autorización pertinente puede facilitarse a personas ajenas al mismo y a medios de comunicación, aportando datos e informes que contribuyan a disminuir accidentes y situaciones de emergencia.

CE4.6 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo dirigir la ayuda para que personas con discapacidad se bañen, garantizando su seguridad.

CE4.7 En un supuesto práctico de actividad de coordinación de socorrismo informar a la Policía Local y/o Guardia Civil de la ocupación y/u obstrucción de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a todos los CEs; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C4 respecto a CE4.6 y CE4.7.

Otras Capacidades:

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas sin esperas que puedan complicar.

Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Emitir, interpretar, coordinar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.

Proponer alternativas para mejorar resultados.

Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Adaptación del liderazgo a cada situación.

Contenidos

1 Planes de preparación, pruebas y simulacros para el socorrismo en espacios acuáticos

Capacidades físicas (condicionales y coordinativas) en el socorrismo acuático.
Principios básicos de la programación de la condición física general y específica del socorrista acuático.
Control y evaluación del nivel técnico del socorrista acuático: cuestionarios de técnicas.
Entrenamientos, pruebas y simulacros de socorrismo en espacios acuáticos.
Pautas para la dirección de prácticas y maniobras formativas de rescate y primeros auxilios.
Pautas para la dirección de simulacros de intervenciones ante accidentes o situaciones de emergencia.
Seguridad y

prevención de riesgos en espacios acuáticos.
Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

2 Técnicas de dirección y coordinación de equipos de socorrismo en espacios acuáticos

Técnicas básicas en socorrismo acuático.
Técnicas de socorrismo acuático adaptadas a los diferentes espacios acuáticos.
Dirección de intervenciones ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales y complementarias del servicio de socorrismo (medioambientales).
Protocolos de intervención en situaciones de emergencia en espacios acuáticos.
Pautas y procedimientos en la dirección de intervenciones individuales y de equipo ante rescates y emergencias.
Técnicas y protocolos de coordinación del equipo de socorrismo con otros equipos de intervención.
Pautas para el seguimiento de las intervenciones ante rescates y emergencias.

3 Coordinación de comunicaciones en accidentes o emergencias en socorrismo acuático

Coordinación de comunicaciones con usuarios de espacios acuáticos y/o víctimas de accidentes.
Coordinación de comunicaciones en situaciones conflictivas durante los rescates y emergencias.
Coordinación de comunicaciones con el servicio 112 y otras entidades relacionadas con emergencias y seguridad ciudadana.
Pautas para la información pública y relación con los medios de comunicación.

4 Aplicación de técnicas de psicología en rescates y emergencias en espacios acuáticos

Tipología de conductas en accidentados.
El estado de pánico en espacios acuáticos.
Conductas de los socorristas en intervenciones de emergencia: nivel de activación, control de la activación durante el rescate y comportamiento eficaz.
Apoyo psicológico a víctimas de accidentes y familiares.
Las prácticas imaginadas como método de preparación en socorrismo.
Prevención e intervención ante incidentes críticos y secuelas psicológicas en los profesionales de socorrismo.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Instalaciones acuáticas con zonas de baño público.

Espacio acuático natural con zonas de baño público. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dirección de equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Primeros auxilios

| | |
|-------------------|---|
| Nivel: | 2 |
| Código: | MF0272_2 |
| Asociado a la UC: | UC0272_2 - Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia |
| Duración (horas): | 60 |
| Estado: | BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Terminología anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
Características de la Cadena de Supervivencia.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.